

L

Respon<sup>do</sup> dichos autos, en esta atencion y sin  
perjuicio de usar de las acciones que à mi parte compe<sup>ten</sup>  
petan en orden del aruimpro principal de estos autos  
y Respon<sup>do</sup> en su tiempo al traslado pendiente. A  
H. A. pido y suplico se sirva mandar que la escriba<sup>ria</sup>  
nia de Camaraca en virtud de el R. A. que pareze  
hauer en ella prozedo ala practica de las diligencias  
mas eficaces para buscar y Recoger dicho Pleito en  
virtud de los R. A. que pareze haver en ella con  
tra las personas en cuyo poder parezca haber  
quedado dicho Pleito vos puzas con especialidad  
la Conuente en que se hallaban las pretensiones  
deduzidas por las partes para que evacuado quel  
sea se entreguen ala mia protestando en su via  
Respon<sup>do</sup> à el traslado pendiente pedir y proponer  
lo demas que al derecho de mi parte correspond  
da en Justicia que pido Costas Juo y protesto

